

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-331

Jorge Luis Cuichan
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN AGUSTÍN
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Agustín

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Agustín, ingresada con fecha 15 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/15/2016
PARROQUIA:	Pintag	BARRIO:	San Agustín
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Agustín		
PRESIDENTE:	Jorge Luis Cuichan	VICEPRESIDENTE:	Luis Simba
VOCAL 1:	Sandra Bautista	VOCAL 2:	María Luisa Simbaña
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Jorge Luis Cuichan	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Luis Simba
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Sandra Bautista	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	María Luisa Simbaña

Atentamente,



Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA